



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

INTRODUCCION

La población de niños y jóvenes en la actualidad se está viendo afectada por el mal uso y aprovechamiento del tiempo libre. Los vicios y el sedentarismo han conllevado a que la población se vea afectada significativamente en comportamientos que atentan directamente contra la salud y buen estado de niños y jóvenes.

En la mayoría de esta población se vuelve una necesidad contar con actividades que contribuyan al buen desarrollo integral, que brinden estrategias pedagógicas para mejorar los estilos de vida.

En las regiones de la zona urbana, muchos de los problemas radican en el uso de la tecnología y las redes sociales, ya que el tiempo libre es utilizado en gran parte para el uso continuo de video juegos y esto conlleva a un estilo de vida sedentario y dependiente. Por el contrario en las zonas rurales como en este caso las nuevas tecnologías apenas están logrando un lugar en la vida de los estudiantes, aunque ya se puede evidenciar el uso de celulares y redes sociales, muchos no cuentan con los recursos para adquirir estas tecnologías, por lo que en gran medida el uso del tiempo libre se emplea en trabajos y labores del hogar para ayudar en su casa y a su familia, dejando a un lado las actividades que propenden por el desarrollo integral de niños y jóvenes.

En este proyecto se plantean algunas actividades y estrategias pedagógicas dirigidas desde la institución para contribuir con el buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ELENA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Institución educativa Santa Elena, ubicada en la zona rural del Municipio de Quinchía, de acuerdo con una observación y diagnóstico previo, concluye que una de las principales problemáticas que tiene la población estudiantil, es la escasez de herramientas y actividades para el uso del tiempo libre de niños y jóvenes.

Aunque en esta población en las zonas urbanas, la problemática prevalece en el uso de las tecnologías y de las redes sociales como principal actividad de ocio, en la zona rural, en muchos casos por la falta de recursos estas tecnologías apenas están jugando un papel importante en la población, por lo que el tiempo libre lo aprovechan para las labores del hogar y del campo en ayuda a sus familias.

Aunque estas actividades no son perjudiciales, debe contarse con un plan que brinde otros elementos como la recreación y el disfrute de niños y jóvenes de la zona. Adicionalmente el uso de sustancias psicoactivas empieza a ganar terreno en esta zona. Por lo que se hace más importante aún generar ideas para frenar esta problemática.

De acuerdo con estas ideas planteadas, se genera una propuesta para el año escolar 2019 que cuenta con diversas actividades de tipo deportivo y recreacional, con el fin de fomentar la creatividad, y la adquisición de hábitos saludables, y que se pueda implementar en todas las sedes pertenecientes a la Institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ELENA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Implementar actividades estratégicas que contribuyan al buen uso y aprovechamiento del tiempo libre.

2.2 Objetivos específicos.

- Fomentar la actividad física como un componente primordial en el diario vivir de la población infantil y adolescente.
- Generar actividades que contribuyan con la creatividad y la implementación de estilos de vida saludables.
- Realizar un cronograma para el año escolar 2019 que cuente con herramientas para el rechazo de actividades que atenten con el sano desarrollo de la población.



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

3. MARCO LEGAL

El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de Estudios que de manera planificada ejercita el educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social cultural, científico tecnológico del alumno. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, así como la experiencia acumulada. La enseñanza prevista en el artículo 14 de la Ley 115 de 1994, se cumplirá bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos.

Los Proyectos Pedagógicos también podrán estar orientados, al diseño y elaboración de un producto, al aprovechamiento de un material o equipo, a la adquisición de dominio sobre una técnica o tecnología, a la solución de un caso de la vida académica, social, política o económica y en general, al desarrollo de interés de los educandos que promuevan su espíritu investigativo y cualquier otro propósito que cumpla los fines y objetivos en el Proyecto Educativo Institucional.

La Ley del deporte, Ley 181 de 1995, específicamente el artículo 2, dice que El objetivo especial de la presente ley, es la creación del sistema nacional del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

El aprovechamiento del tiempo libre encuentra su fundamentación legal en la Ley 115 de 1994 sobre educación en sus diferentes artículos 5, 14 y 22.

Apoyado en el artículo 14 del literal b, de la Ley General de Educación y que hace referencia al aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la Educación Física, Recreación y Deporte formativo para lo cual la



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

institución a través del área respectiva promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; Iniciaremos la aplicación de este proyecto pedagógico.

En el artículo 22 expresa que uno de los objetivos específicos de la educación básica hace referencia a la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

E. El decreto 1860 donde se reglamenta la Ley General, en su apartado III, artículo 14 manifiesta que para lograr la formación integral de los educandos se hace necesaria la implementación de actividades pedagógicas relacionadas con la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y en general para todos los valores humanos.

El artículo 52 de la constitución política determina que el ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano".

Fines de la educación:

- La formación en la práctica del trabajo dirigido, mediante la realización de actividades lúdicas, así como en la valoración de las mismas como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la Educación Física, la recreación y el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ELENA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- El acceso a la recreación, a la educación física y demás actividades culturales, el fomento del deporte dirigido y el estímulo artístico en sus diferentes manifestaciones.

El apoyo de la gestión anterior según los lineamientos curriculares está fundamentado en la Ley 115 de 1994, artículos 76 a 79, en el decreto reglamentario 1860 de 1994, en sus artículos 33 a 38 y en la circular 77 de 1994.



INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ELENA PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

4. PLAN OPERATIVO

A continuación, se presenta el cronograma planteado para el año escolar 2019. La idea principal es contribuir con el sano desarrollo utilizando actividades deportivas y lúdicas, y adoptándolo en las 13 sedes pertenecientes a la Institución Educativa Santa Elena.

| | | |
|---|-----------------------------------|---|
| Juegos de mesa Parqués- ajedrez- dominó | Primer periodo 20 Febrero | Todas las sedes – cada profesor encargado |
| Declamación y canto | Primer periodo 28 de Marzo | Todas las sedes – cada profesor encargado |
| Juegos populares Trompo- canicas- saltar la cuerda- rondas- encostalados | Segundo periodo 9 de Mayo | Todas las sedes – cada profesor encargado |
| Concurso de dibujo | Segundo periodo 6 de Junio | Todas las sedes – cada profesor encargado |
| Concurso de elaboración y elevación de cometas | Tercer periodo 15 de Agosto | Todas las sedes – cada profesor encargado |
| Concurso de danzas | Tercer periodo 5 de Septiembre | Todas las sedes – cada profesor encargado |
| Torneo relámpago futbol por ejes | Cuarto periodo 16 de Octubre | Todas las sedes – cada profesor encargado |

Adicionalmente se jugará la última semana de cada mes los juegos interclases en sus diferentes disciplinas de esta manera

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| Febrero | - | Festival de atletismo |
| Marzo | - | Voleibol |
| Abril y mayo | - | Baloncesto |
| Junio | - | Ajedrez |
| Agosto a noviembre | - | Fútbol y microfútbol |